MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.994_/

Monte Patria, 11 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1753, de fecha 29.10 de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-301-L114

RESUELVO

DIRECTOR

NTROL

- AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-301-L114, por adquisición de resmas de papel couche y tóner para implementar Escuela Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, por un valor de \$958.153 (novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos), a entregar por los siguientes proveedores:
 - LUIS OMAR URIBE CASTILLO, RUT. 6.862.677-3, por \$463.208. (papel Couche)
 - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT. 96.689.970-0, por \$494.945. (Tóner)
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 009 001 002 "Tintas, Tóner y Similares", área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc